



Diez y novecientos.

SELLOS VARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCO.

el Informe del Cont. que a Nro. Sr. esta Ciudad Salual se despache en el Caudal de propios y sobre el Sr. Juan de Bar.

Hernandez su leprosiario =

Pusa en las piedras de molino =

Apericion de Juan Ruiz en que ha remesora y pusa en la daga que es el molino de las Coronas propias de esta Ciu. en seiscientos y sesenta R. en cada uno de los seis años y que a dicho postura el Sr. D. Juan de Bar en precio de quatrocientos y veinte R. por Juan de Bar a dicho molino, aumenta dha. Postura y ofrese mill seiscientos y sesenta R. de los Piedras con Calidad que se venan luego, y que ayada emperar a comer dho. arrendam. desde el dia de Laguna de san. que viene de este año, Larion de de buena y descontando de la Camidad referida la que se ha que viene durante dho. arrendam. y el Sr. D. Juan de Bar a dicho accidente Contar de testimonio de V. = La Ciu. haviendo oido teniendo presente que en las posturas arrendam. no ay la Condicion de laborar de que se hallanando esta, en la que hace el dho. Juan Ruiz, la admitio quando alugar en derecho, y a cor de se forma y venen con dha. piedras e l. Juan de Bar de este mes al diez de la mañana encontrados publicos con asistencia de los Cav. haviendo de proprio y zitar. de los Interesados =

Pesquis que venen los forasteros =

el Sr. D. Eugenio de Vega Ver. y prov. gon. puso en Consideracion de la Ciu. que el Juicio para de de xp. p. en que se celebra mar cada franco en ella, se hicieron algunos embargos de Cavalgadung a los forasteros que acuden con mantenimientos, con el motivo de Parase de militares contra el estilo y privilegios de esta Ciudad siendo de mala Consequencia para el alivio de su Ver. = La Ciu. haviendo oido, Cometic a los Cav. Comisarios de Guerra el que con el Sr. Alcalde mayor Confieran sobre el remedio de este perjuicio =

Postura en puestos de Pan =

Apericion de Juan tendena en que ha remesora en los puestos de Venen Pan de la guerra de sol. en zincos Du. y los de la calle que esta unso a Diego La Rosa de de la plaza de de de la Ciu. ha habido Casas de los her. de Joseph Gallego en seiscientos y sesenta y tres R. y otros tres años pagados de la mitad anticipada de los dias de San. y Navidad = La Ciu. haviendo oido admitio dha. postura quanto alugar en dho. y a cor de se forma =